

IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile, 2001.

Mecanismo de Participación y Representación Indígena Aymara en las Provincias de Arica y Parinacota.

Eduardo Pérez Rodríguez.

Cita:

Eduardo Pérez Rodríguez. (2001). *Mecanismo de Participación y Representación Indígena Aymara en las Provincias de Arica y Parinacota. IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/157>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ef8V/qvg>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Mecanismo de Participación y Representación Indígena Aymara en las Provincias de Arica y Parinacota

Eduardo Pérez Rodríguez*

Presentación

El presente documento proporciona, en breve, los antecedentes, que enmarcan la constitución de un mecanismo de participación y representación que se han planteado las organizaciones aymaras de las provincias de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá con el respaldo institucional de la Oficina de Asuntos Indígenas de Arica - Parinacota de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y proporciona antecedentes relacionados a las iniciativas de la agenda gubernamental en la misma materia.

Finalmente, proporciona los temas tratados en las Asambleas Territoriales Comunes en matrices de problemas, propuestas de soluciones y responsables que se traducen Actas validadas por asambleas territoriales comunes convocadas por el Consejo Nacional Aymara (CNA), asesorada técnica y financieramente por la Conadi Arica - Parinacota desde 1997. Finalmente, se analiza el proceso de acumulación en progreso, del ordenamiento de la sociedad civil indígena aymara de las provincias de Arica y Parinacota y los órganos de la administración del Estado en función de las relaciones entre sociedad indígena y gobierno, especialmente, se examina el funcionamiento de la denominada Mesa Regional de Trabajo de Asuntos Indígenas y la participación de los representantes de las organizaciones de base indígenas.

Antecedentes generales

De acuerdo al anuncio y compromiso de su S. E. el Presidente de la república, Don Ricardo Lagos Escobar, el pasado 30 de mayo del 2000, se incorporó en la agenda gubernamental un conjunto de políticas y medidas consignadas en el documento político denominado "Nuevo Trato" con los pueblos indígenas de Chile.

Este documento deriva con un conjunto de Compromisos Ministeriales, los que se traducen en compromisos de financiamiento, coordinación, asesorías, estudios acompañamiento y capacitación a favor del desarrollo integral de los pueblos indígenas por parte de los ministerios y sus respectivos servicios.

La mesa de trabajo para el desarrollo de la sociedad civil indígena de la región de Tarapacá, es definida como una instancia de coordinación pactada, entre los actores involucrados, tendiente al logro de grados crecientes de coordinación de políticas públicas sobre la base del ordenamiento sectorial y territorial. En este sentido, la Mesa de Trabajo, permitiría establecer espacios interinstitucional de información, identificación de consultas y, por tanto de coordinación y consensos. Se indica que tendrá su funcionamiento en las regiones en las cuales exista presencia de personas y organizaciones pertenecientes a las diferentes etnias reconocidas en la ley No. 19.253

Otra parte, con anterioridad a lo indicado en la agenda gubernamental y los compromisos descritos más arriba, en las provincias de Arica y Parinacota, en el marco del programa denominado "Apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil", financiado por Conadi Arica - Parinacota, se ha ejecutado desde 1997 asambleas territoriales por comunas, una vez al año y la participación de una numerosa delegación en la realización de dos congresos nacionales del pueblo aymara. En éste mismo programa, se ha capacitado a los usuarios del programa en materias asociadas a la gestión del desarrollo territorial, en el marco de establecer un mecanismo permanente de interlocución interna y externas de comunidades, comunas y cuerpo directivo de representación como es el Consejo Nacional Aymara (CNA). Las asambleas territoriales comunes, realizadas una vez al año, mantiene la participación y representación de un promedio de 70 personas por comuna. En los

* Sociólogo - Antropólogo Oficina Asuntos Indígenas. Conadi Arica - Parinacota. arica.conadi@entelchile.net. Perez_rodriguez@hotmail.com

dos congresos realizados, la participación registrada es de un número superior a los 500 delegados con derecho a voz y voto en las materias que se resuelven. Las asambleas territoriales, tienen una estructura y función básica, que año tras año explicitan y formalizan los siguientes aspectos:

- Contraloría Social de la Inversión pública por territorio (Comuna)
- Validación del diagnóstico para identificación de problemas y necesidades
- Otorgar prioridad a la identificación de problemas, necesidades y sus soluciones alternativas
- Elegir a representantes y delegados a instancias superiores de participación y representación
- Resolver sobre eventuales materias que requieran opinión de la asamblea.
- Exigir cuentas y comisionar gestiones a sus dirigentes, que se expresarán en las actas de las asambleas
- Capacitar a sus participantes en materia de Desarrollo territorial,
- Establecer un diálogo con los órganos de representación del Estado que intervienen en el territorio, tanto técnicos como políticos (intendencia, gobierno regional y provincial y gobiernos locales)

Dada su definición autónoma, las asambleas locales, comunales y congresos se auto convocan y frecuentemente la planificación y organización se encuentra radicada en dirigentes locales, comités territoriales (en formación) y el Consejo Nacional Aymara con la asistencia técnica de un equipo profesional contratado mediante licitación pública por Conadi.

Metodología de interlocución organizaciones de bases

De acuerdo a la experiencia del programa Conadi Arica - Parinacota, denominado "Fortalecimiento de la Sociedad Indígena de las provincias de Arica y Parinacota", que se ejecuta desde 1997, ha derivado en concluir, en que es necesario distinguir y definir la participación y representación de la población indígena en dos niveles: territorial (comuna - localidad) y temática (sectorial o programática). La promoción y establecimiento de mecanismos de participación y representación, que no consideran esta distinción básica, frecuentemente encuentran una gran dificultad en la validación del trabajo de la base social y la focalización de las soluciones.

De acuerdo al dato cultural, relacionados con el uso del espacio en el patrón cultural andino, es frecuente que miembros de grupos y comunidades sucesoriales de títulos de derechos sobre tierras y aguas, se encuentren en forma simultánea en una o más comunas. O bien, que miembros detentores de éstos títulos de derechos de grupos y comunidades se encuentren ausentes de las instancias que se considera en determinado mecanismos de participación representación.

Con el propósito de contribuir a crear y consolidar espacios de diálogo y reflexión, y con ello otorgar legitimidad a las demandas y oferta desde el territorio (comuna), como asimismo establecer mecanismos de participación efectiva, en el marco de las relaciones entre los órganos de la administración del Estado y la base social (sociedad civil), se expresa el interés de la Oficina de Asuntos Indígenas de Arica - Parinacota, de impulsar iniciativas y sistematizar las experiencias en esta materia con el fin de poner en práctica una política homogénea de parte de los servicios públicos relacionados, que se incorporan al tema de acuerdo a un mandato presidencial.

En consecuencia, el establecer una metodología de interlocución con los representantes de la sociedad civil indígena, es de alto interés para los servicios de Tarapacá, especialmente en el marco de la mesa regional de trabajo antes señalado, puesto que se trata de una materia inédita y con alguna experiencia desde el mundo indígena de las provincias de Arica y Parinacota.

Mecanismos propuesto

Frecuentemente, todas las instituciones relacionadas con la población indígena y su territorio, han desarrollado relaciones con la sociedad civil, que terminan configurando una estructura de participación y de interlocución. Estas se realizan desde posiciones distintas y con resultados diversos, considerando la perspectiva y metodología utilizada.

Para efectos de ordenar el impacto de la intervención en la población y en el territorio, es necesario declarar la experiencia de relaciones y efectuar una sistematización y análisis de ésta. Este primera acción ordenadora permitiría conocer y compatibilizar las visiones institucionales para un nuevo escenario que exige niveles crecientes de acción y enfoque intersectorial.

Propuesta de trabajo

Se ha propuesto, desde la Oficina de Asuntos Indígenas Arica -Parinacota, como estrategia de trabajo centrar la mirada en los componentes sustantivos de la programación social. Esto es: 1) la oferta del Estado en materia de subsidio de atención a usuarios específicos en la orientación de utilizar el criterio de la focalización y la asignación eficiente de los recursos para provocar impacto social en personas; y 2) la demanda de los usuarios en la atención de problemas y necesidades. Los dos componentes básicos, se encuentran mediados por la participación efectiva para acceso al subsidio del gasto social, que necesariamente se da en un espacio territorial específico. Esta concreción de usuarios de la sociedad civil, posibilita la identificación localizada de un universo finito de usuarios. Y este segmento localizado, necesariamente deberá relacionarse con las oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas del territorio, también delimitado. Consecuentemente, participación y desarrollo resultan dos coordenadas lógicas para asociarlas a la oferta y la demanda.

En la línea de lo expuesto, la consideración que las organizaciones territoriales, se encuentra en condiciones de auto convocarse en una instancia única, que

podría resultar un cabildo, plenario o asamblea con el fin de resolver y asumir declaraciones, compromisos y evaluaciones de su propio incumbencia y enfrentar las relaciones externas al territorio, resultaría una instancia y mecanismo natural para legitimar declaraciones, compromisos y evaluaciones.

Por lo tanto, el diálogo entre usuarios y organismo de administración del Estado, debería realizarse en el territorio, puesto que particulariza la acción y ordena compromisos operacionales más acotado. Podría establecerse como política el reconocer la legitimidad de éste único mecanismo para resoluciones en el ámbito decisional.

Otro nivel de participación e instancia de diálogo, que debe reconocerse, es el de opinión y reflexión temática, que generalmente ejercen las organizaciones de distinto tipo de orden funcional. Sin embargo, estas resultan ser un ejercicio de derecho de opinión sectorial y no necesariamente representativo de determinado territorio. Por lo tanto, como política de interlocución, podría apoyarse iniciativas de fomento de organizaciones de estudio, opinión y discusión, pero solo para tratarlas y hacerlas operativas por territorios específicos con el fin que allí reciban la validación necesaria que las legitimará.

Identidades emergentes: un desafío para los estudios interculturales

Milka Castro Lucic

Introducción

La irrupción de millones de personas de América Latina, en el escenario social y político, que se asumen como indígenas se ha transformado en un fenómeno irresoluto para los estudiosos de las culturas y las identidades, al generarse un difuso debate en torno a un concepto que requiere ser rescatado de lugares comunes universales, y trasladado a aquellas situaciones concretas donde los actores se categorizan a sí mismos y a los otros, con fines interactivos donde lo que importa parecen ser aquellas diferencias que los propios actores consideran significativas (Barth, en Castro Lucic, 1998:73)

La heterogeneidad sociocultural contenida en una identidad que se alza por sobre un amplio espectro de personas que transitan entre espacios rurales donde sí se marca la diferencia, hasta la vida en las modernas ciudades, el discurso indígena no distingue más que un sólo sujeto indígena, donde adquiere importancia el nexos con el pasado, la historia y la conciencia testimonial. Se ha consolidado como un recurso ideológico, que acrecienta su fuerza política, y se hace especialmente visible al momento de tener que defender los recursos productivos, como ocurre con la defensa del agua entre aymaras y atacameños, que analizaremos en este escrito, en el marco de relaciones interculturales.